

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

**Nombre del Organismo Contratante** | UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHÉ - UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

**TIPO:** Compulsiva Abreviada | **N°** 33 | **Ejercicio:** 2019  
**CLASE:** Sin Clase  
**MODALIDAD:** Sin Modalidad

**Expediente N°:** 1537/19

**Rubro Comercial:**  
Herramientas y maquinaria

**Objeto de la contratación:**  
Compra de herramientas y equipos para trabajadores nodocentes

**Costo del pliego** | 0

**PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

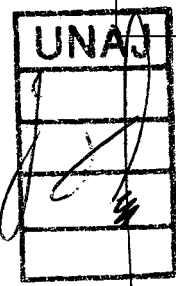
**Lugar/Dirección:** MESA DE ENTRADAS UNAJ. AV. CALCHAQUI 6200, FLORENCIO VARELA - 1888 | **Plazo y Horario:** Hasta el 18 de Junio del 2019 a las 10:30hs

**ACTO DE APERTURA**

**Lugar/Dirección:** MESA DE ENTRADAS UNAJ. AV. CALCHAQUI 6200, FLORENCIO VARELA - 1888 | **Plazo y Horario:** 18 de Junio del 2019 a las 11:00hs

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Renglón Nro.	Cantidad	Detalle	Unidad de medida
1	2	LLAVES AJUSTABLES; TIPO FRANCESA - MATERIAL ACERO - ABERTURA DE BOCA 40mm - LARGO 12pulg	UNIDAD
2	2	PALAS; TIPO DE PUNTA - USO ALBAÑILERIA - LARGO 160cm	UNIDAD
3	2	TIJERAS DE PODAR; USO CERCOS - LARGO 480mm - MANGO MADERA	UNIDAD
4	10	CEPILLOS; TIPO ESCOBILLA - MATERIAL PLASTICO	UNIDAD
5	3	JUEGO DE DESTORNILLADORES; COMPONENTES 19 -TIPO PUNTA PHILIPS	UNIDAD
6	4	PINZAS P/TALLER; TIPO ALICATE CHICA - ACCESORIO CORTE LATERAL - MANGO AISLANTE - LARGO 100mm - ACABADO ESTANDA	UNIDAD
7	4	PINZAS P/TALLER; TIPO PUNTA SEMIREDONDA A 60GRD - ACCESORIO CORTE LATERAL - MANGO AISLANTE - LARGO 193mm - ACABADO PAVONADO	UNIDAD
8	4	PINZAS P/TALLER; TIPO UNIVERSAL - ACCESORIO CON - MANGO AISLANTE - LARGO 203mm - ACABADO PAVONADO	UNIDAD
9	2	CUTER; TIPO DE HOJA ACERADA - MATERIAL MANGO PLASTICO - ANCHO DE HOJA 18mm	UNIDAD
10	2	AMOLADORAS ANGULARES; VELOCIDAD 10000RPM - POTENCIA 820W - DIAMETRO 4 1/2pulg	UNIDAD
11	2	TALADROS ELECTRICOS; DIAM. PERF. ACERO 13mm - POTENCIA 1608W - VELOCIDAD GIRO 0-3000RPM - PERCUSION CON - VELOCIDAD VARIABLE - TENSION 220V	UNIDAD
12	1	ATORNILLADORES ELECTRICOS; TENSION 9,6V -VUELTAS 500RPM -	UNIDAD
13	1	ATORNILLADORES ELECTRICOS; TENSION 220V -VUELTAS 2500RPM -	UNIDAD
14	1	EQUIPOS TERMOFUSORES; TEMPERATURA 0 A 300°C - POTENCIA 800W - TENSION 220V - BOQUILLA 1/2 A 2pulg	UNIDAD
15	2	PINZAS P/TALLER; TIPO PICO DE LORO - ACCESORIO C/TORNILLO REGULABLE - MANGO AISLADO - LARGO 20cm - ACABADO METAL	UNIDAD
16	1	JUEGOS DE LLAVES; TIPO ALLEN EN PULGADAS -	UNIDAD
17	1	JUEGOS DE LLAVES; TIPO ALLEN MILIMETRICA -	UNIDAD
18	2	MARTILLOS; TIPO CARPINTERO MATERIAL DEL MANGO MADERA - PESO CABEZA 300GR -	UNIDAD



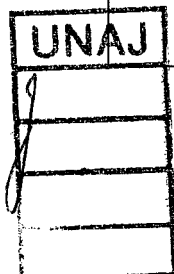
19	2	MARTILLOS; TIPO MAZA - MATERIAL DEL MANGO MADERA - MANGO MADERA - PESO CABEZA 1000GR	UNIDAD
20	2	CORTA FIERRO; MATERIAL ACERO FORJADO MEDIDA 16 X 350cm - SECCION EXAGONAL	UNIDAD
21	4	CUCHARAS P/ALBAÑIL; LARGO 6pulg -	UNIDAD
22	2	NIVELES P/ALBAÑIL; TIPO BURBUJA DE AIRE -USO ALBAÑILERIA - LONG.DE CUERPO 100cm -MATERIAL ESTRUCTURA ALUMINIO -	UNIDAD
23	2	PLOMADAS; TIPO CONICA TORNEADA PESO 400GR -	UNIDAD
24	2	SERRUCHOS; TIPO CONVENCIONAL -USO P/MADERA -LONG.DE CUERPO 45cm TIPO DIENTE CON -TIPO DE HOJA FIJA	UNIDAD
25	2	ARCOS DE SIERRAS; LARGO HOJA 30cm TIPO REGULABLE -	UNIDAD
26	2	TENAZA DE ARMADOR; TIPO 3 PUNTOS MATERIAL ACERO -TAMAÑO 35cm -	UNIDAD
27	20	BALDES P/ALBAÑIL; MATERIAL CHAPA NEGRA -CAPACIDAD 10L -	UNIDAD
28	2	PALAS; TIPO PLANA -USO ALBAÑILERIA -LARGO 1,2M -	UNIDAD
29	2	HACHAS; MATERIAL ACERO -MANGO PLASTICO -LONG.DE CUERPO 35cm -	UNIDAD
30	1	SOGAS; MATERIAL POLIPROPILENO -USO VARIOS -	UNIDAD
31	4	MANGUERAS PLASTICAS; TIPO RIEGO MATERIAL POLIETILENO - DIAMETRO 1/2pulg -PRESION DE TRABAJO 2,5KG/CM2 -LONG.DE CUERPO 100M -	UNIDAD
32	2	REMACHADORAS; TIPO REMACHE POP ACCIONAMIENTO MANUAL -	UNIDAD
33	1	JUEGOS DE LLAVES; TIPO MILIMETRADA 8 A 24mm - 12 PIEZAS	UNIDAD
34	4	DESMALEZADORAS; TIPO CARDAN A NAFTA -ANCHO DE CORTE 30cm -ALTURA 150cm -ACCESORIO ARNES Y CUCHILLA -	UNIDAD
35	1	JUEGOS DE LLAVES; TIPO TUBO MILIM VARIAS MEDIDAS SEGÚN DETALLE	UNIDAD
36	1	TRACTORES DE BAJA POTENCIA; POTENCIA 18,5HP -MOTOR NAFTERO -N° CILINDROS-DESPLAZ. 2 -TRACCION STD.	UNIDAD

#### CLAUSULAS PARTICULARES

Forma de Pago	Según Pliego de Bases y Condiciones
Mant. de la Oferta	SESENTA (60) días corridos contados a partir de la fecha del acto de apertura
Plazo de entrega	Según Pliego de Bases y Condiciones
Lugar de entrega	AV. CALCHAQUI 6200, FLORENCIO VARELA - 1888

#### OBSERVACIONES GENERALES

VER PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES Y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTOS



*Patrio D. Escocco*  
 Dir. Gral. de Administración  
 Secretaría Económica Financiera  
 Universidad Nacional Arturo Jauretche

## PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

### 1. OBJETO

- 1.1 Compra de herramientas y equipos para trabajadores nodocentes.

### 2. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Podrán efectuar las consultas y pedidos de aclaraciones que consideraren necesarias por correo electrónico a [licitaciones@unaj.edu.ar](mailto:licitaciones@unaj.edu.ar), [licitaciones.unaj@gmail.com](mailto:licitaciones.unaj@gmail.com) hasta dos días hábiles antes de la fecha de la apertura.

Las aclaraciones serán emitidas por la administración en su caso, o remitidas al área requerente si se tratase de temas técnicos, a iniciativa de esta última o en respuesta a consultas de los adquirentes del presente pliego, y se incorporarán a los pliegos como circulares.

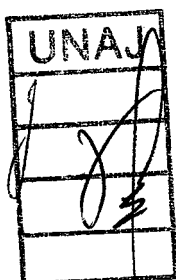
### 3. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Las ofertas podrán ser presentadas en formato digital a: [licitaciones@unaj.edu.ar](mailto:licitaciones@unaj.edu.ar), [licitaciones.unaj@gmail.com](mailto:licitaciones.unaj@gmail.com) bajo el asunto "OFERTA COMPULSA ABREVIADA....." (indicando el n° de procedimiento) o podrán ser presentadas personalmente en la Mesa de entradas y Salidas de la Universidad. Indicando el procedimiento de selección y la fecha de apertura hasta el mismo día, media hora antes de la apertura

### 4. CONTENIDO DE LA OFERTA

La oferta deberá contener la siguiente información:

- a) Denominación del oferente, razón social, apoderado, domicilio, teléfono, fax y correo electrónico.
- b) Datos Bancarios de la Empresa (denominación de la entidad bancaria, n° de cuenta, CBU, Alias)
- c) Constancia de Inscripción en AFIP actualizada a la fecha de presentación de la oferta.
- d) Copia del Contrato social / Estatuto y última Acta de distribución de cargos.
- e) Copia constancia de inscripción frente a Ingresos Brutos y Convenio multilateral.
- f) Última Declaración Jurada de Ingresos Brutos.
- g) Condiciones especiales ante el IVA y Ganancias.



- h) Copia debidamente completada, firmada y aclarada del Anexo 1 "Formulario de Oferta" por el representante legal de la firma

La no presentación de la documentación mencionada en los incisos anteriores dará derecho a la UNAJ a no tomar la oferta en consideración.  
 Toda la documentación e información requerida deberá estar redactada en idioma castellano.

## 5. FORMA DE COTIZAR

- **LAS COTIZACIONES SE DEBERÁN INCLUIR EL ENVÍO Y LA DESCARGA DE LOS MATERIALES EN LA UNIVERSIDAD.**
- **LAS MISMAS DEBERÁN ESTAR EXPRESADAS EN PESOS (ARG), EN PRECIO FINAL, IVA INCLUIDO.**

## 6. MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los oferentes estarán obligados a mantener sus propuestas durante el plazo de 30 días a partir de la fecha de su presentación.

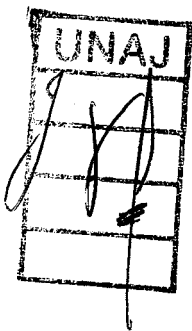
El plazo de mantenimiento de las propuestas quedará prorrogado de pleno derecho hasta el momento de la adjudicación, a menos que los oferentes se retracten por escrito, en cualquier oportunidad, después del vencimiento de dicho plazo.

## 7. FACTURACIÓN Y PAGO

Los pagos se realizarán vía transferencia bancaria de la siguiente manera: dentro de los 30 (TREINTA) días posteriores al cumplimiento de lo estipulado en la Orden de Compra.

## 8. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

No serán aceptados aquellos participantes que se encontraren inhabilitados por condena judicial, o que se hallaren quebrados o concursados. Las inhabilidades contempladas serán también de aplicación a aquellas empresas cuyos directores, síndicos o representantes legales, se encontraren comprendidos en dichas causales o se hubieren desempeñado como directores, gerentes, síndicos, socios mayoritarios o representantes legales en sociedades que se encontraren comprendidas en dichos supuestos.



Los oferentes deberán acompañar una Declaración Jurada en la que manifestarán no hallarse incursos en ninguna de las circunstancias señaladas precedentemente.

La UNAJ. procederá al análisis y evaluación de las ofertas presentadas, pudiendo requerir de los participantes las aclaraciones y/o cualesquiera documentación complementaria que considerare necesaria, a fin de que se acredite fehacientemente toda la información suministrada. Estos últimos deberán responder a las aclaraciones requeridas en un plazo perentorio de cinco días.

## 9. ADJUDICACIÓN

La UNAJ adjudicará el concurso y emitirá la correspondiente Orden de Compra respecto de la oferta cuyo monto total resultare, a precio razonable, la más conveniente entre aquellas que le aseguren el cumplimiento de los objetivos de calidad y eficiencia definidos y plazos de entrega adecuados. La UNAJ podrá rechazar todas las ofertas sin incurrir por ello en responsabilidad alguna respecto del o de los oferentes afectados y sin obligación alguna de informar las razones de la decisión adoptada.

La UNAJ no será responsable, en ningún caso, de los gastos en que los oferentes pudieren haber incurrido para la preparación de las ofertas.

## 10. PENALIDADES

10.1 Vencidos los plazos previstos para el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Proveedor sin que las mismas fueren cumplidas a satisfacción de **la UNAJ.**, ésta -a su sola opción- podrá: a) Rescindir en forma total o parcial (por la parte no cumplida) la Orden de Compra sin derecho a indemnización por parte del Proveedor. b) O aplicar las siguientes penalidades:

- más de 3 días y hasta 17 días corridos de atraso: 2% por cada 7 días corridos o fracción mayor de 3 días corridos.
- más de 17 días corridos de atraso: 4 % más 3% por cada 7 días corridos o fracción mayor de 3 días excedente de 14 días corridos.

El hecho que **La UNAJ** opte por imponer la multa no implica renuncia a su derecho de dar por rescindida la Orden de Compra, por lo cual de continuar el incumplimiento y/o que se produzcan futuros incumplimientos por parte del Proveedor, **La UNAJ** podrá optar por rescindir la Orden de Compra. En cualquier caso que **La UNAJ** haga uso de la opción de rescisión -sea en forma total o parcial- ésta será ejercida de pleno derecho sin obligación por parte de **La UNAJ** de interpelación y/o intimación alguna, con la sola obligación de notificar al Proveedor de tal decisión.

10.2 El total de las multas acumuladas bajo cualquier concepto no podrá superar el 10 % del monto total de la Orden de Compra.

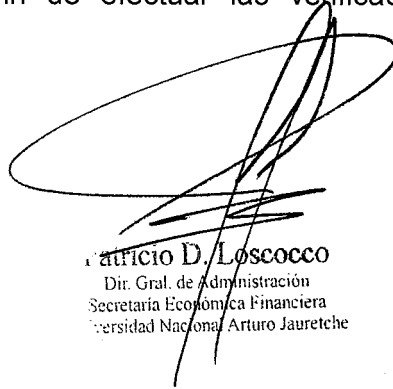


## 11. IMPUGNACIONES

Los oferentes podrán efectuar impugnaciones por escrito al proceso concursal/licitatorio, dentro del TERCER día de conocido el motivo que fundamenta la misma, previo depósito en cuenta bancaria de la UNAJ, de un importe equivalente al uno por ciento (1%) del monto del presupuesto oficial y nunca inferior a dos mil pesos (\$2.000). Dicho importe será devuelto en el caso de resolverse favorablemente la impugnación y no generará interés alguno a favor del oferente.

## 12. AUDITORÍAS

La UNAJ tendrá libre acceso a los depósitos del proveedor en cualquier momento en que ésta lo requiriere, a fin de efectuar las verificaciones de Stock de Seguridad.



Matricio D. Loscocco  
Dir. Gral. de Administración  
Secretaría Económica Financiera  
Universidad Nacional Arturo Jauretche

